

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

Primero.—Rectificar el acuerdo adoptado en el punto número 6 de la sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2019, en el único sentido de suprimir la dedicación parcial de la concejala-delegada de Medio Ambiente, Agricultura y Protección Animal, con dedicación parcial al 75 por 100, con una retribución de 24.000 euros brutos anuales distribuidos en catorce pagas iguales (1.714,29 euros/mes). Esta cuantía se incrementará anualmente según IPC.

Segundo.—Mantener el acuerdo en los restantes extremos con las modificaciones posteriores que se hubiesen podido aprobar.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin perjuicio de su eficacia desde el día 28 de abril de 2023, una vez se apruebe el mismo y se dicte resolución de presidencia con las oportunas modificaciones en las delegaciones de Alcaldía.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ciempozuelos, a 10 de mayo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/8.006/23)

